

Memoria de Labores 2005



FONDO DE TIERRAS
FRUTO DE PAZ SEMILLA DE DESARROLLO



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Titular: Ingeniero Álvaro Aguilar Prado

Suplente: Licenciado Bernardo López Figueroa

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Titular: Licenciado Mefi Eliud Rodríguez García

Suplente: Licenciado Carlos Enrique Girón Girón

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONADEA-

Titular: Ingeniero Pedro Luis Rocco

Suplente: Señora Elena Cocón de Patal

CAMARA DEL AGRO

Titular: Señor Eduardo Figueroa

Suplente: Ingeniero José Armando Gálvez Córdova

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Bonifacio Martín Chávez

Suplente: Señor Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Rafael Darío Chanchavac Cux

Suplente: Señor Gilberto Atz Sunuc

MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO

Titular: Señor Oscar Leonel Cordón Orellana

Suplente: Licenciado José Donald Mejía Espinoza



Índice

1.	Presentación.....	4
2.	Misión y Visión	6
3.	Objetivos	7
4.	Consejo Directivo	8
5.	Estructura Organizativa	10
6.	Programa de Acceso a la Tierra.....	11
6.1	Logros alcanzados mediante el otorgamiento de créditos para la compra de tierra.....	11
6.2	Comité de Control y Verificación	12
6.3	Asistencia Técnica.....	14
6.4	Después de la tormenta tropical Stan	16
6.5	Unidad de la Mujer Campesina	19
6.6	Logros alcanzados mediante el Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en apoyo a la Población Rural Vulnerable	20
7.	Programa de Regularización.....	25
7.1	Funcionamiento	25
7.2	Avances por áreas de trabajo	26
7.3	Recuperación de la cartera de Regularización.....	28
7.4	Avance general del programa de Regularización.....	29
7.5	Convenios de cooperación	29
7.6	Proyectos específicos ejecutados en el departamento de Petén.....	31
8.	Resultados Generales 2005	34
9.	Ejecución Presupuestaria.....	38
9.1	Egresos	41
10.	Estados financieros.....	43



1. Presentación

El Fondo de Tierras está consciente de las insuficiencias y limitaciones que enfrenta, en especial de los desafíos que asumió en el año 2005.

Estos desafíos se concentraron en renovar la estructura institucional. Para ello fue preciso estudiar detenidamente todos los aspectos que posibilitaron que el Fontierras llegara a seis años de existencia. Se prestó especial atención al replanteamiento del quehacer de la única institución creada para darle cumplimiento al Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, de los Acuerdos de Paz.



Acto de entrega de escrituras de las comunidades Santa Elena Satoloox, Secomuxan Tapilha, Secaham y Faisan I, realizado en el municipio de Chisec, Alta Verapaz.

En la evaluación y análisis efectuados en el año 2005, se identificaron logros significativos e importantes. Sin embargo, es necesario reconocer que el acceso a la tierra y el desarrollo rural de las familias en pobreza y extrema pobreza, requiere de un proceso extenso que exige la superación de múltiples retos. En tal virtud, el Fondo de Tierras participa en el Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria, en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, el cual se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Este programa está vigente desde hace dos años. Durante este período han sido beneficiados cerca de 30 mil campesinas y campesinos, quienes han obtenido crédito para el arrendamiento de tierra y subsidio económico para la inversión e insumos agrícolas, proporcionados por el MAGA.

El impacto del programa en el área rural es significativo. Por medio de él se está contribuyendo a crear una cultura crediticia diferente en el campo. Esto se comprueba al verificar que la recuperación de cartera del año 2004 fue del 79.55%.

Se está cumpliendo, también, con la regularización de tierras entregadas por el Estado. En la actualidad, 7,524 familias viven y trabajan en terreno propio, debido a que en el año 2005, les fue otorgada la certeza jurídica sobre 79,524.52 hectáreas de tierra, ubicadas en diferentes regiones del país.





Beneficiarios de las comunidades Santa Elena Satoloox, Secomuxan Tapilha, Secaham y Faisan I , realizado del municipio de Chisec, Alta Verapaz, quienes recibieron su escritoa pública el 18 de noviembre de 2005.

Finalmente, el eje de acceso a la tierra mediante otorgamiento de créditos, benefició a 12 grupos, conformados por 764 familias campesinas. Ellos adquirieron 4,822.81 hectáreas de tierra, y para ese fin, recibieron un crédito y subsidio por un total de Q46,107,902.04.

Estos no son todos los logros que los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente las familias campesinas, esperan del Fondo de Tierras. Sin embargo, la institución está segura de que algunas realizaciones se verán en el corto plazo, otros a mediano y algunas más, a largo plazo. Todo ello depende de que se siga contando con el apoyo y la coordinación interinstitucional, debido a

que el Fondo de Tierras es un proyecto de todas y todos los guatemaltecos que creyeron en una paz firme y duradera.



2. Misión y Visión

Misión

Facilitar a campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica. Así también, regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado, y readjudicar aquellas que fueron entregadas irregularmente.



Visión

Familias campesinas propietarias de tierra, considerada como el fundamento de su desarrollo social, cultural y espiritual; con alto grado de desarrollo humano e integradas a los procesos productivos, sociales, y políticos del país, en armonía y paz con la sociedad, la cual reconoce y respeta su identidad social y cultural. Son familias productoras con una creciente productividad y competitividad, que usan el suelo, el bosque, el agua y demás recursos naturales en forma sostenible. Tienen certeza jurídica sobre sus tierras, la cual es garantizada por el Estado y reconocida por la sociedad. Además, cuentan con facilidades de acceso a crédito formal para financiar proyectos productivos y de desarrollo comunitario.



3. Objetivos

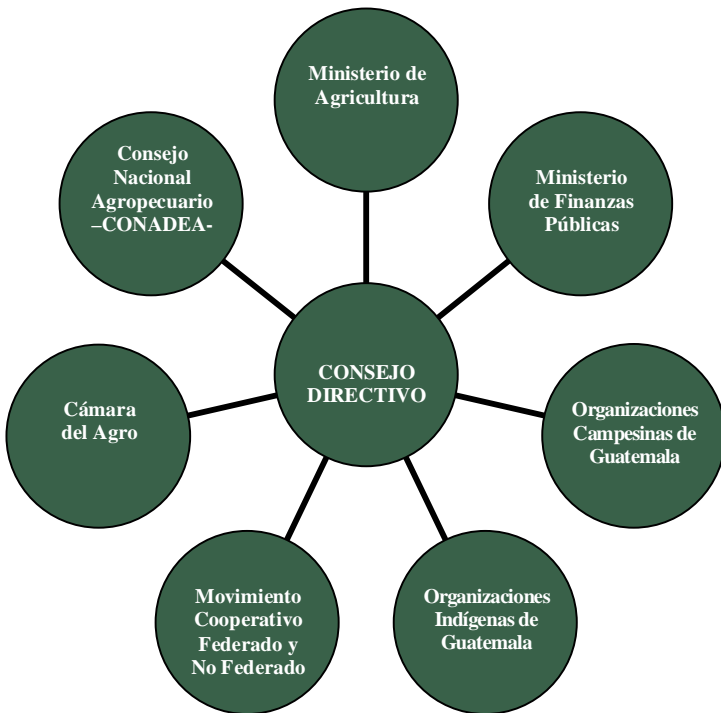
De acuerdo con el **artículo 3** del Título I, capítulo I de la Ley del Fondo de Tierras, los objetivos institucionales son:

- Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política rural del Estado.
- Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas de acceso a tierras productivas a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
- Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
- Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
- Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
- Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito, para la compra de tierra proyectos productivos relacionados con la misma.

En el caso de Regularización de tierras entregadas por el Estado, según el artículo 43 del capítulo II de la Ley del Fondo de Tierras, la institución debe, temporalmente, realizar todas las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para regularizar la situación jurídica de las tierras de las zonas sometidas al régimen de transformación agraria realizadas en aplicación de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas, entre el 11 de octubre de 1962 y la fecha de inicio de la vigencia del Decreto 24-99.



4. Consejo Directivo



En cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo, realizó durante el año 2005, 71 sesiones de trabajo, entre reuniones ordinarias y extraordinarias, para la definición de políticas institucionales.

Uno de los productos más importantes del trabajo efectuado fue la emisión de acuerdos denominados Puntos Resolutivos; entre ellos, sobresalen los siguientes:

- Aprobación de la Memoria Anual del Fondo de Tierras correspondiente al año 2004.
- Ratificación del subsidio

monetario directo y el subsidio acreditado a capital por la cantidad de Q30,108.00, para cada familia beneficiada.

- Fijación de la tasa de interés del período de gracia en 5% anual sobre saldos.
- Aprobación del programa anual de financiamiento del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2005.
- Nombramiento del Contador Público y Auditor, Edwin Haroldo Alvarado López, como Auditor Interno del Fondo de Tierras.
- Aprobación del plan emergente 2005, y el rediseño institucional.

Miembros del Consejo Directivo participan en los siguientes comités:

- Comité Técnico del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras
- Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
- Comité de Control y Verificación
- Comité de Seguimiento de Asistencia Técnica y de Proyectos Productivos.

Una de las decisiones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, con mayor impacto social, ha sido la aprobación de la participación de la institución en el Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable. Esto lo demuestra el hecho de que en dos años de ejecución, el Programa ha beneficiado a 30 mil familias campesinas de todo el país.



Así mismo, aprobó que el Fondo de Tierras otorgara a los beneficiarios de dicho programa, crédito por un monto de Q1,300.00 y, como complemento, un subsidio monetario no reembolsable para capital de trabajo por un monto de Q700.00.

Este Programa, que se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ha tenido gran aceptación en el área rural de todo el país. Se considera que está fomentando la cultura del crédito en el campo, debido a que se ha alcanzado una alta recuperación del crédito, inclusive antes del vencimiento del plazo.

El Fondo de Tierras coadyuvó en la solución de la problemática generada por la tormenta tropical Stan, a su paso por el país. En tal sentido, el Consejo Directivo, suscribió un convenio interinstitucional entre el MAGA y el Fondo de Tierras para implementar y ejecutar conjuntamente el plan de asistencia alimentaria, para los beneficiarios del programa de acceso a la tierra que se encontraban en las áreas afectadas por este fenómeno natural.

Con relación al financiamiento para la compra de tierras, el Consejo Directivo conoció y aprobó 12 solicitudes de crédito para igual número de grupos campesinos. En total 764 familias se beneficiaron con 4,822.84 hectáreas de extensión, con una inversión crediticia de Q23,105,390.04. Se asignaron además, Q23,002,512.00 para subsidios.



5. Estructura Organizativa

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, los órganos superiores de la institución, en su orden son:

- Consejo Directivo,
- Gerencia General y
- Subgerencias

En conjunto, contribuyen a definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado. A continuación puede visualizarse la estructura general de la institución. En ella se ilustra los niveles de autoridad y responsabilidad, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



6. Programa de Acceso a la Tierra

Es uno de los pilares que contribuyen al funcionamiento del Fondo de Tierras. Este Programa fue creado para promover el desarrollo integral y sostenible de las familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, y que estuvieran en situación de pobreza o extrema pobreza.

El acceso a la tierra en forma individual o colectiva es posible a través de dos vías: compra o arrendamiento de tierra. En el caso de que se desee comprar, se otorga un crédito hipotecario a grupos campesinos para tal efecto, y se les apoya en el desarrollo de proyectos productivos que generen ingresos económicos para el mejoramiento socioeconómico de sus comunidades.

Para arrendamiento de tierras, el financiamiento es individual, y apoya la ejecución de proyectos productivos de corto plazo. Se dota de insumos y apoyo técnico para la producción y comercialización agrícola, para la generación de empleo e ingresos a fin de reducir su vulnerabilidad social.

Lo anterior se lleva a cabo mediante el Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, el cual es ejecutado por el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras, y lo integran el Fondo de Tierras y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

6.1 Logros alcanzados mediante el otorgamiento de créditos para la compra de tierra

Por medio de este programa, el Fondo de Tierras, ha beneficiado en el transcurso de los seis años, a 18,269 familias campesinas, mediante la entrega de fincas en propiedad. Al mismo tiempo reciben asistencia técnica y apoyo en inversiones productivas. Con esto se fortalece a los beneficiarios en el desarrollo de proyectos productivos comunitarios los cuales han sido comercializados en el mercado nacional e internacional.

Para atender a la población campesina, la Subgerencia de Acceso a la Tierra está estructurada en tres unidades de trabajo:

- Área Socioeconómica
- Área Técnica
- Área de Asistencia Técnica.



Beneficiarios de la finca El Tabacal, en cultural durante el acto de entrega de escrituras públicas.



Cuadro 1
FONDO DE TIERRAS
Casos aprobados por el Consejo Directivo

AÑO	REGIÓN	NÚMERO DE FINCAS ENTREGADAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	EXTENSIÓN (Has)	MONTO DEL CRÉDITO (Q.)	MONTO DEL SUBSIDIO	CRÉDITO PROMEDIO POR FAMILIA	VALOR PROMEDIO POR HECTÁREA
2005	CENTRAL	3	234	592.45	11.688,070.00	7.045,272.00	49,949.02	19,728.36
	ALTA VERAPAZ	6	342	2,318.09	6.173,500.00	10.296,936.00	18,051.17	2,663.18
	QUETZALTENANGO	1	120	528.41	4,000,000.00	3,612,960.00	33,333.33	7,569.88
	PETEN	2	68	1,383.89	1,243,820.04	2,047,344.00	18,291.47	898.79
	TOTALES	12	764	4,822.84	23.105,390.04	23.002,512.00	30,242.66	4,790.83

Fuente: Subgerencia de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras

6.2 Comité de Control y Verificación

De acuerdo con el análisis realizado por el Comité de Control y Verificación, y del trabajo de la Unidad Externa de Asistencia Técnica en el año 2005, fue posible que FONTIERRAS ahorrara Q29 millones 456 mil 027.05, los que no fueron invertidos en la compra de fincas, como resultado de los estudios de verificación de Ecut-avalúo y verificación catastral en los inmuebles objeto de compra lo cual vino a beneficiar a 917 familias campesinas,.



Medición de la finca San Benardino, Aldea Ciénega Grande, Chimaltenango.

El monto ahorrado por el ajuste del valor negociado de fincas, derivado de la ejecución del avalúo y por haber determinado que existe defecto de área, Q2 millones 828 mil 527.05. Así mismo, solicitudes de financiamiento con opinión negativa debido a los valores altos en el avalúo, los estudios de verificación, limitaciones productivas, el estado real y condiciones de la finca Q 26 millones 627 mil, 500 exactos.

Estos resultados se obtienen mediante dos acciones: Una es la verificación de Ecut-avalúo que consiste en la verificación de las condiciones reales de la finca, potencialidades o limitaciones y su capacidad productiva. La otra es la verificación del estudio registral, catastral y geoposicionamiento (medición), lo cual permite obtener la certeza jurídica y de catastro del inmueble.



**Cuadro 2
FONDO DE TIERRAS
Casos aprobados por el Consejo Directivo
Verificación de Estudios de Ecut-avalúo**

44 fincas
7,362.61 hectáreas
24 expedientes conformados
1,930 familias solicitantes e integradas en diferentes grupos campesinos.

Estos estudios permitieron conocer la opinión negativa y evitaron la compra de los inmuebles, sea por valores altos o por limitaciones productivas.

Fuente: Unidad Externa de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras

**Cuadro 3
FONDO DE TIERRAS
Casos aprobados por el Consejo Directivo**

Estudios Registrales, Catastrales y Geoposicionamiento (medición)

59 fincas verificadas (1,870 familias solicitantes)

25 fincas incluían un exceso de área de 517.73 hectáreas, las cuales representan un 13.70 % en comparación con el área registral.

34 fincas presentaron defecto de área de 388.95 hectáreas que equivalen al 8.93 % del área inscrita registralmente.

Por medio de estos estudios fue posible rectificar o confirmar la extensión de la finca de acuerdo con los datos consignados al momento de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Fuente: Unidad Externa de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras



Verificación Catastral de la finca San José Maxbal, Barillas, Huehuetenango.

El Comité de Control y Verificación fue creado en el año 2002 para garantizar que el proceso de valuación de fincas sea más eficiente, transparente, que el monto de los préstamos responda al valor real de las fincas y que puedan ser reembolsados por los grupos campesinos solicitantes de crédito. Está integrado por tres directores titulares y suplentes del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, que representan a los sectores de la Cámara del Agro, Cooperativistas y Campesinos.

El ente ejecutor es la Unidad Externa de Asistencia Técnica. La integran personas que analizan y discuten los créditos por aprobar en el Consejo Directivo.



Durante el 2005, el Comité de Control y Verificación, realizó, entre otras actividades, 40 reuniones ordinarias y 9 extraordinarias. Conoció 30 expedientes de solicitudes de financiamiento, analizó 24 informes de verificación de Ecut-avalúos y programó una gira de campo para visitar las instalaciones de una finca.

6.3 Asistencia Técnica

Los grupos beneficiarios del programa de Acceso a la Tierra, mediante crédito, tienen derecho, por ley, a un subsidio monetario directo y a un subsidio acreditado a capital, el cual consta de, como mínimo, 26 salarios mínimos mensuales. También tienen derecho a contar con los servicios de asistencia técnica para la ejecución de los proyectos productivos.

En este sentido, en el año 2005, 139 fincas recibieron la asistencia técnica, principalmente, en aspectos productivos y de organización. Es importante indicar que durante el año antes mencionado la Asistencia Técnica se brindó a través de un plan de contingencia, ya que la misma estuvo en un período de receso.

Un ejemplo es la finca Nueva Alianza, ubicada en Nuevo Palmar, Quetzaltenango. El 5 de agosto del año 2005, inició los proyectos de agua envasada y ecoturismo, para mejorar su calidad de vida.

Con solo 9 meses de ser propietarios de la Finca Nueva Alianza, las 39 familias que integran la comunidad concluyeron los trabajos de remodelación de la fase I, en la casa patronal, que es la sede del proyecto ecoturístico. Esta actividad permitirá que, por 120 quetzales, se brinde, al turista extranjero y nacional, hospedaje, alimentación y un recorrido por las instalaciones de la finca.

La comunidad Nueva Alianza está desarrollando el proyecto de agua envasada en garrafones. El agua es captada en el lugar de su nacimiento y conducida por tubería pvc hasta la planta de purificación. La presentación se está vendiendo en algunas cabeceras departamentales.

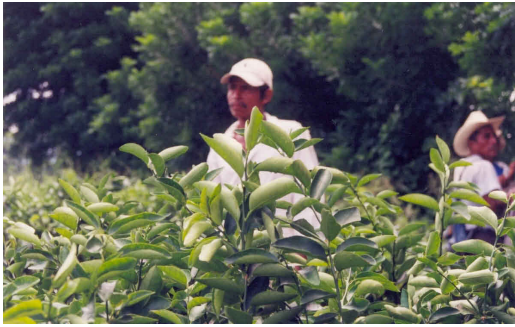


Demostración del proceso de purificación del agua en la finca Alianza, cuyo producto será colocado en el mercado de la costa sur occidente.



Instalaciones de la casa patronal de la finca Alianza, habilitadas para recibir a los turistas que participan del programa ecoturístico.





Una de las proyecciones del trabajo conjunto entre los beneficiarios de la finca San Benito, será la de exportar limón persa, que les permitirá obtener hasta el 50 por ciento de ganancia.

El Sindicato Agrícola de Trabajadores Independientes de Génova, Costa Cuca, Quetzaltenango, ha establecido en su finca los proyectos de limón, mango y ganado. Para ello utilizan la inversión del subsidio destinado para capital de trabajo.

Luego de amortizar la deuda con el subsidio que les fue otorgado por la compra de la Finca San Benito, tuvieron un saldo

de Q794 mil, el cual utilizaron para la compra de 10 mil semillas de mango y 28 mil 500 plantas de limón persa. Además, construyeron un puente para cruzar el río Las Ánimas y compraron 15 cabezas de ganado.

El proyecto contempla que, en tres años más, puedan estar vendiendo limones de exportación a un precio Q0.08 por unidad. Si la proyección es acertada, con la primera cosecha podrían cancelar la deuda que adquirieron ante el Banco de Desarrollo Rural, por la compra de la finca.



Campeños de la finca San Benito dan a conocer el proyecto productivo a los periodistas que publicaron sus proyecciones de trabajo.

POR SEGUNDA OCASIÓN: COOPERATIVA INTEGRAL AGRÍCOLA "BELÉN" R. L. ES PREMIADA POR SU EJEMPLO DE DESARROLLO Y BUENA ADMINISTRACIÓN.

La Cooperativa Belén, ubicada en Santa María Cahabón, en el departamento de Alta Verapaz, obtuvo, en agosto de 2005, el premio B12, otorgado por el Instituto Nacional de Cooperativas, INACOP. Esta es la segunda oportunidad en que la Cooperativa se hace acreedora a este premio, el cual es otorgado a las cooperativas que han demostrado ser ejemplo de desarrollo y buena administración financiera y de proyectos productivos, dentro de su categoría.

Las 117 familias campesinas que integran la cooperativa Belén recibieron las escrituras de su finca, el 31 de agosto del año 2000. Son propietarias de una extensión de 10 caballerías, y el crédito aprobado para la compra de su tierra fue de Q800.000.00. Este monto fue cancelado con una fracción del subsidio que recibieron.

Actualmente ejecutan y manejan proyectos agropecuarios tales como: piña, cardamomo, plátano, café, reforestación y crianza de tilapia, entre otros.



6.4 Después de la tormenta tropical Stan

En el mes de octubre, el país sufrió las consecuencias del paso de la tormenta tropical Stan, que provocó daños de diferente magnitud a 1,158 comunidades de 10 departamentos situados al sur y occidente del país.

Ante esta eventualidad, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó el plan de asistencia alimentaria y reactivación de la producción agrícola en las fincas afectadas de 106 comunidades beneficiarias. Para tal efecto se coordinó con el Ministerio de Agricultura la distribución de raciones de alimentos para un mes. Los pobladores de esas fincas recibieron un quintal de maíz, 50 libras de frijol, 30 libras de arroz y un galón de aceite.

Al finalizar el año 2005, 1,006 familias de los departamentos de Santa Rosa y Escuintla recibieron dicha ración alimentaria. Para enero de 2006, se ha programado concluir con la distribución en los ocho departamentos restantes.

Además de la ayuda en alimentos, se han organizado diez equipos de trabajo para realizar una inspección, cuantificación y verificación de las pérdidas en los diferentes proyectos agropecuarios. Además deberán establecer la posibilidad de recuperar parte de esos proyectos. Esta información será la base de la reinversión del capital de trabajo, para reactivar la producción agrícola y forestal.

Sobre la base de los resultados de la inspección, se diseñaron tres cuadros que muestran los daños en las fincas. El primero cuantifica los montos de las pérdidas en la producción agrícola, pecuaria y forestal; el segundo evalúa las extensiones de la producción agrícola, y el tercero, muestra la producción pecuaria afectada por el fenómeno.

De esta evaluación, se tienen reportados daños y pérdidas en la producción agrícola (Q.38,769,074.10), pecuaria (Q.1,484,960.00) y forestal (Q.5,278,346.00), sumando un total de Q.45,532,380.60. Así mismo, el 85.15% de los daños los sufrió la producción agrícola, el 3.26%, la producción pecuaria, y el 11.59%, la forestal.

Además, se pudo verificar que los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez sufrieron los mayores daños. Reportaron pérdidas económicas de Q10,415,647.50 y Q11,500,405.00, respectivamente.

Derivados de esta misma evaluación, se presentan los siguientes cuadros que cuantifican los daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria, en las fincas de beneficiarios del Fondo de Tierras.



**CUADRO 4
PECUARIO
CUANTIFICACION DE PÉRDIDAS POR DEPARTAMENTO
(quetzales)**

DEPARTAMENTO	PÉRDIDA GANADO VACUNO (cabezas)	PÉRDIDA PORCINOS (cabezas)	PÉRDIDA AVES (unidades)	PÉRDIDA TILAPIA (peces)	PÉRDIDA APIARIOS (colmenas)	VALOR PÉRDIDA PECUARIO (Q.)
<i>Chimaltenango</i>	15					31,250.00
<i>Escuintla</i>			1	4,000	1	4,000.00
<i>Quetzaltenango</i>	4		400			28,000.00
<i>Retalhuleu</i>	39	5	1,300			173,800.00
<i>San Marcos</i>	31	7				107,000.00
<i>Sololá</i>	4					16,000.00
<i>Suchitepéquez</i>	293	8	870	2,000		1,124,910.00
Total general	386	20	2,571	6,000	1	1,484,960.00

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras

**CUADRO 5
PRODUCCION AGRÍCOLA
CUANTIFICACION DE PERDIDAS POR DEPARTAMENTO
(en quetzales)**

DEPARTAMENTO	ÁREA CON CULTIVOS AFECTADA (Mz)	ÁREA TOTAL CULTIVADA (Mz)	% DE ÁREA CULTIVADA AFECTADA	PÉRDIDA AGRÍCOLA (Q.)	% PÉRDIDA
<i>Chimaltenango</i>	243.09	725.83	65.79%	2,413,402.00	6.23%
<i>Escuintla</i>	918.14	1,539.64	64.60%	3,603,945.00	9.30%
<i>Jutiapa</i>	120.00	120.00	100.00%	280,000.00	0.72%
<i>Quetzaltenango</i>	1,024.74	2,307.85	39.44%	2,877,790.10	7.42%
<i>Retalhuleu</i>	3,830.90	4,762.37	78.10%	10,415,647.50	26.87%
<i>Sacatepéquez</i>	16.00	66.56	24.04%	548,352.00	1.41%
<i>San Marcos</i>	509.22	2,305.02	22.25%	2,209,732.50	5.70%
<i>Santa Rosa</i>	857.50	930.50	80.38%	4,532,000.00	11.69%
<i>Sololá</i>	15.62	40.62	42.67%	387,800.00	1.00%
<i>Suchitepéquez</i>	4,023.14	4,979.03	68.88%	11,500,405.00	29.66%
Total general	11,558.35	17,777.42	58.79%	38,769,074.10	100.00%

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras



CUADRO 6
RESUMEN PRODUCCION AGROPECUARIA
CUANTIFICACION DE PÉRDIDAS POR DEPARTAMENTO
(quetzales)

DEPARTAMENTO	PÉRDIDA AGRICOLA (Q.)	PÉRDIDA PECUARIO (Q.)	PÉRDIDA FORESTAL (Q.)	Total por Departamento	% POR DEPTO.
<i>Chimaltenango</i>	2,413,402.00	31,250.00	145,500.00	2,590,152.00	5.69%
<i>Escuintla</i>	3,603,945.00	4,000.00	64,000.00	3,671,945.00	8.06%
<i>Jutiapa</i>	280,000.00			280,000.00	0.61%
<i>Quetzaltenango</i>	2,877,790.10	28,000.00	1,476,446.50	4,382,236.60	9.62%
<i>Retalhuleu</i>	10,415,647.50	173,800.00	252,400.00	10,841,847.50	23.81%
<i>Sacatepéquez</i>	548,352.00		15,000.00	563,352.00	1.24%
<i>San Marcos</i>	2,209,732.50	107,000.00	100,000.00	2,416,732.50	5.31%
<i>Santa Rosa</i>	4,532,000.00			4,532,000.00	9.95%
<i>Sololá</i>	387,800.00	16,000.00	200,000.00	603,800.00	1.33%
<i>Suchitepéquez</i>	11,500,405.00	1,124,910.00	3,025,000.00	15,650,315.00	34.37%
Total general	38,769,074.10	1,484,960.00	5,278,346.50	45,532,380.60	100.00%

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras

6.4.1 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DAÑOS CUANTIFICADOS

Cuadro 7
FONDO DE TIERRAS
Casos aprobados por el Consejo Directivo

PROGRAMA	PORCENTAJE DE PÉRDIDAS
<i>PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA</i> 106 fincas ubicadas en 10 departamentos del país. Pérdidas estimadas en Q45 millones	Café 35% Cultivos diversos 63% (maíz, frijol y ajonjolí) Actividades pecuarios 17% (ganado, cerdos y aves)
<i>PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO</i>	El 31% de las familias fueron afectados con la pérdida del 50% de los cultivos que venían trabajando dentro del Programa de Arrendamiento que funciona de forma paralela al de acceso a la tierra. El 0.3% (64 familias) perdieron el 100% de sus producciones y viviendas.

Fuente: Coordinación de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras



6.5 Unidad de la Mujer Campesina

La experiencia desarrollada en la búsqueda de los mecanismos y estrategias necesarias para materializar la implementación de la Política de Equidad de Género del Fondo de Tierras, a favor de las mujeres rurales indígenas y campesinas, dio como resultado lo siguiente, durante el año 2005.

- Implementación y socialización de manera participativa de la Política de Equidad de Género reflejada en los objetivos, metas y competencias por cada una de las unidades y áreas de trabajo del Fondo de Tierras, como eje transversal.
- Fortalecimiento de la Unidad de la Mujer Campesina con la instalación y funcionamiento de tres delegadas regionales (Petén, Alta Verapaz y Quetzaltenango)
- Integración del enfoque de género en el presupuesto del Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF.
- Formulación de las políticas sobre el Manejo del Medio Ambiente y del Patrimonio Cultural, Desarrollo Comunitario Integral y la Política de Capacitación Institucional.
- Coordinación del proceso de los expedientes del subsidio del programa de vivienda con el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, FOGUAVI.
- Elaboración de las cartillas de Autogestión Comunitaria, Mediación Pedagógica, y el trifoliar de la Unidad de la Mujer Campesina. Gestión de proyectos complementarios en las regiones de Alta Verapaz y Quetzaltenango, para el fortalecimiento administrativo de beneficiarias y beneficiarios.
- Mediante alianzas estratégicas con instituciones, ministerios de gobierno y organismos internacionales, se logró beneficiar a mujeres y hombres, dentro del programa que lleva a cabo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006, SEPREM.

6.5.1 Limitaciones encontradas

La ejecución de Asistencia Técnica ha permitido establecer que la ausencia de las mujeres en la estructura organizativa, de funcionamiento y productiva de las fincas, se debe a la falta de información sobre la propiedad y copropiedad de las tierras. Por tal motivo, uno de los desafíos para el año 2006, es la implementación de recursos financieros y humanos, así como la formación y capacitación que permita a los beneficiarios del Fondo de Tierras, incorporarse a la dinámica productiva.



6.6 Logros alcanzados mediante el Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en apoyo a la Población Rural Vulnerable

Desde el año 2004, el Fondo de Tierras y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, unieron esfuerzos para crear el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.

Para tal efecto se fijaron los siguientes propósitos:

- Dotar a los beneficiarios de financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos a corto plazo que incluya el arrendamiento de tierras.
- Otorgar apoyo económico no reembolsable en capital de trabajo para la producción, comercialización y pagos de deuda.
- Propiciar que las familias desarrollen actividades agrícolas complementarias que se realicen en la ejecución del programa.
- Promover que el programa sea auto sostenible, especialmente en el componente de arrendamiento.

¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA?

Podrán ser beneficiarios campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras agrícolas individualmente considerados u organizados en situación de pobreza o pobreza extrema.

Quien aporta las directrices es el Comité Técnico, conformado por un representante titular y un suplente de las instituciones: Fondo de Tierras, Ministerio de Agricultura y el Crédito Hipotecario Nacional, cuyo ente ejecutor es la Unidad Técnico Administrativa, UTA.

No serán elegibles para el programa las personas que hayan sido beneficiadas por el Fondo de Tierras, tanto con financiamiento para la compra de tierras como por adjudicación a través del proceso de Regularización, conforme las disposiciones aplicables.

Cuadro 8
FONDO DE TIERRAS
Programa Especial para la Producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable

AÑO	FAMILIAS BENEFICIARIAS	HECTÁREAS ARRENDADAS	MONTO DE CRÉDITOS APROBADOS	APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE	APOORTE DE INSUMOS AGRÍCOLAS DEL MAGA	MONTO TOTAL
2005	19,599	15,022.70	Q25.478,700.00	Q13.719,300.00	Q 10.000,000.00	Q49.198,000.00

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.





El Programa se considera un éxito debido al retorno del capital de crédito (79.55%), lo que permite proyectar su sostenibilidad en el mediano plazo.

Impacto del Programa Especial para la Producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable

- En dos años de ejecución han sido beneficiados cerca de 30 mil campesinas y campesinos.
- Tiene gran aceptación en toda el área rural. Según la evaluación realizada por la Unidad Técnica del Programa, el porcentaje de aceptación es del 95.7%.
- El programa cuenta con beneficiarios en 267 municipios de los 22 departamentos del país.
- El programa está fomentando una cultura crediticia en el área rural.
- El Programa se considera un éxito debido al retorno del capital de crédito (79.55%), lo que permite proyectar su sostenibilidad en el mediano plazo.

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable

De los 19,599 beneficiados durante el año 2005 por el Programa de Arrendamiento, 3,853 fueron del departamento de Chimaltenango; del departamento de Sololá, 2,188; y del departamento de Jutiapa, 2,145 personas beneficiadas.



Licenciado Donaldo Mejía, presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras, del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria, en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, al momento de inaugurar el taller de información que se brindó a organizaciones indígenas y campesinas.



Las ventajas del programa, de acuerdo con los beneficiarios, se centran en que obtienen el crédito con cero por ciento de interés, reciben apoyo económico no reembolsable, insumos agrícolas y ración alimentaria. Esto les permite asegurar el desarrollo de los proyectos, y satisfacer sus necesidades básicas de alimentación mientras obtienen la cosecha.

Cuadro 9
FONDO DE TIERRAS
Beneficiarios de crédito y subsidio
para arrendamiento de tierras 2005

No.	Departamento	Beneficiarios
1	CHIMALTENANGO	3,853
2	SOLOLÁ	2,188
3	JUTIAPA	2,145
4	RETALHULEU	1,584
5	QUETZALTENANGO	1,584
6	BAJA VERAPAZ	1,558
7	SAN MARCOS	1,252
8	SUCHITEPÉQUEZ	775
9	ALTA VERAPAZ	657
10	QUICHÉ	597
11	HUEHUETENANGO	565
12	SANTA ROSA	547
13	JALAPA	542
14	PETÉN	377
15	ZACAPA	304
16	ESCUINTLA	272
17	CHIQUIMULA	271
18	SACATEPÉQUEZ	156
19	TOTONICAPÁN	141
20	GUATEMALA	120
21	EL PROGRESO	65
22	IZABAL	46
	TOTALES	19,599

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.

El Programa de Arrendamiento fue creado con base en el artículo 25 de la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 del Congreso de la República; en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras y en el Convenio Interinstitucional Maga-Fontierras, de fecha 14 de julio de 2004.



**Cuadro 10
FONDO DE TIERRAS
Extensión arrendada 2005**

No.	DEPARTAMENTO	HECTÁREAS
1	JUTIAPA	1,850.09
2	CHIMALTENANGO	1,705.54
3	SOLOLÁ	1617.90
4	BAJA VERAPAZ	1,150.67
5	QUETZALTENANGO	1,601.56
6	RETALHULEU	1,232.67
7	SUCHITEPÉQUEZ	722.26
8	ALTA VERAPAZ	453.27
9	SANTA ROSA	476.08
10	JALAPA	729.32
11	QUICHÉ	268.28
12	HUEHUETENANGO	530.14
13	SAN MARCOS	633.94
14	PETÉN	809.43
15	CHIQUIMULA	296.34
16	ESCUINTLA	212.18
17	TOTONICAPÁN	153.44
18	ZACAPA	248.05
19	SACATEPÉQUEZ	81.03
20	GUATEMALA	127.91
21	IZABAL	65.65
22	EL PROGRESO	56.95
	TOTALES	15,022.70

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.



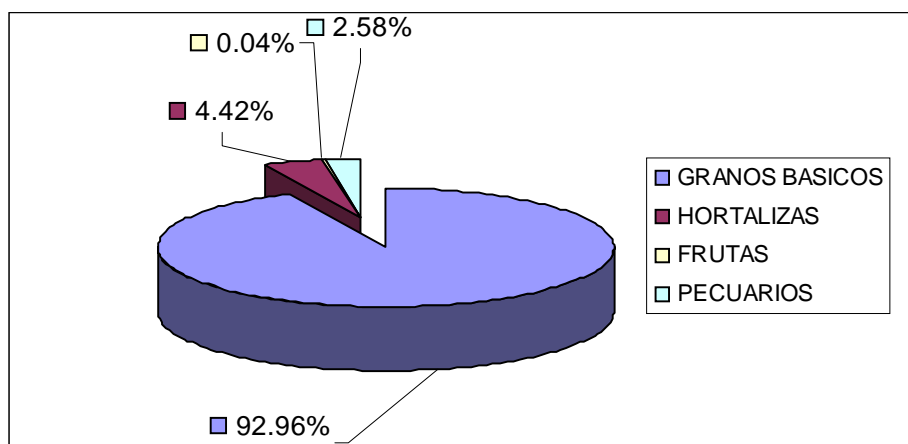
De las 15,022.70 hectáreas arrendadas, el 92.96% fue dedicado al cultivo de granos básicos.

Cuadro 11
FONDO DE TIERRAS
Hectáreas Arrendadas 2005

CULTIVOS	HECTÁREAS	100%
GRANOS BÁSICOS	13,965.05	92.96
HORTALIZAS	664.68	4.42
FRUTAS	5.79	0.04
PECUARIOS	387.19	2.58
TOTALES	15,022.70	100.00

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.

Gráfica 1
FONDO DE TIERRAS
CULTIVOS 2005



La confianza y credibilidad que tienen en el programa los beneficiarios de los créditos otorgados en el año 2004 se evidencia en la recuperación del 76% de la totalidad de los mismos.

Fuente: Comité Técnico del Programa Especial para la producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable.

Componentes del Programa

- Crédito para arrendamiento por familia Q 1,300.00.
- 12 meses de plazo con 0% de intereses.
- Garantía prendaria que consiste en cosechas y proyectos pecuarios.
- Apoyo económico no reembolsable Q 700.00.
- Apoyo en insumos agrícolas Q 500.00.

En la fotografía, el Vicepresidente de la República, licenciado Eduardo Stein, hace entrega de la ración alimentaria, la cual también es uno de los componentes que incluye el Programa de Arrendamiento. Atrás, el Viceministro de Agricultura, licenciado Bernardo López y el Viceministro de Seguridad Alimentaria, ingeniero César Fión.



7. Programa de Regularización

La Regularización es el otro pilar en que se sostiene el Fondo de Tierras. Su impacto social e histórico ha sido profundo; pues desde el año 1962, miles de familias campesinas recibieron tierras en posesión, como parte de las políticas agrarias de los diversos gobiernos que han dirigido al país. Sin embargo, estas personas no contaban con las escrituras públicas que debían acreditar el derecho otorgado.

Por tal razón, la regularización, en este contexto puede aceptarse como el mecanismo de revisión, actualización, resolución y escrituración de los procesos inconclusos. El proceso regulador otorga la certeza jurídica sobre las tierras entregadas por el Estado a quienes la tienen en posesión.

Este pilar está organizado por medio de una Subgerencia Central y otra ubicada en el departamento de Petén. Ambas dependen de la Gerencia General, y tienen a su cargo la coordinación de las actividades que se realizan en las unidades de trabajo denominadas:

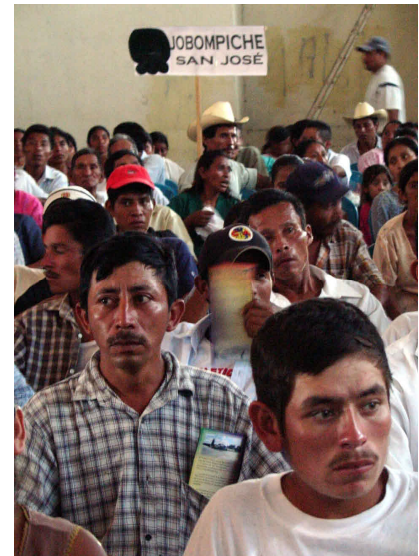
- Oficina Central
- Área Técnica
- Sedes Regionales y Equipos Móviles.

7.1 Funcionamiento

La Oficina Central la integran las unidades de Atención al Público, Asesoría Jurídica y Archivo.

En Atención al Público se proporciona información a los interesados sobre el avance en el trámite de los expedientes. En la unidad jurídica se realiza el análisis legal para generar certeza jurídica al proceso de regularización. Tanto los expedientes en trámite como los que han concluido el proceso, son resguardados por el encargado del archivo, mientras que en la unidad técnica de Convenios, le dan seguimiento a los casos que tienen el respaldo de entidades acompañantes.

En la oficina de Sedes Regionales, Delegaciones departamentales y equipos móviles, se lleva a cabo la supervisión de cuatro Delegaciones Departamentales de Regularización (Escuintla, Cobán, Quetzaltenango y Puerto Barrios), con jurisdicción en los sectores Sur, Norte, Occidente y Nororiente; y tres Equipos Móviles.



Grupo de beneficiarios que asistieron al acto público realizado en Poptún, Petén, en el cual recibieron sus escrituras públicas.



En el Área Técnica se asesora y administra las acciones técnicas para la ejecución de las mediciones legales y catastrales para brindar certeza técnica de los fundos, objeto de la regularización.

Al concluir el trámite, las autoridades de la institución entregan, mediante actos especiales, las escrituras traslativas de dominio a los beneficiarios, con lo cual se cumple la responsabilidad asignada al Fondo de Tierras en el marco de la ejecución de los Acuerdos de Paz, en beneficio de las familias campesinas que han esperado por más de treinta años esta regularización.

Con ello se proporciona la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y facilita, entre otras oportunidades, el acceso a créditos para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios.

7.2 Avances por áreas de trabajo

Durante el año 2005, las Coordinaciones de la Subgerencia de Regularización de las oficinas centrales y el departamento de Petén, reportan los avances que a continuación se describen.

Cuadro 12
FONDO DE TIERRAS
Unidad de Atención al Público

ACTIVIDADES	TOTALES
Ingreso de Expedientes	2,518
Atención a Personas	15,392
Consultas Varias	13,185
Recepción de Protocolos	1,019
Notificación y Entrega de Protocolos	881
Notificación de Providencias	1,343
Notificación de Resoluciones	1,577

Fuente: Unidad de Atención al Público del Fondo de Tierras

Cuadro 13
FONDO DE TIERRAS
Unidad de Asesoría Jurídica.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Adjudicaciones	Resoluciones	2200
Liberaciones de Tutela	Resoluciones	545
Sucesiones Hereditarias	Resoluciones	109
Cesiones de Derechos	Resoluciones	9
Cancelación de Derechos (Recuperación de Tierras)	Hectáreas	11,221.57

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica y
Unidad de Planificación del Fondo de Tierras



Cuadro 14
FONDO DE TIERRAS
Coordinación del Área Técnica

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Revisión y aprobación de planos	Informes	3701
Investigación registral y catastral	Estudios	338
Medición de fincas nacionales	Hectáreas	5,545
Estudios de geoposicionamiento	Estudios	33
Fincas inscritas a favor de la Nación	Hectáreas	3,371
Supervisión y/o revisión de trabajos de agrimensura	Supervisiones	30

Fuente: Coordinación del Área Técnica y Unidad de Planificación del Fondo de Tierras

Cuadro 15
FONDO DE TIERRAS
Coordinación de sedes y equipos móviles

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN
Estados real y físico	Estudios	7,522
Estudios socioeconómicos	Estudios	8,589
Constatación de abandonos	Informes	235
Análisis, revisión y actualización de expedientes	Expedientes	6,123
Censos	Estudios	2,110
Estudios de capacidad de uso de la tierra (ECUT)	Estudios	37

Fuente: Coordinación de Sedes y Equipos Móviles y Unidad de Planificación del Fondo de Tierras



Cuadro 16
FONDO DE TIERRAS
Medida legal de terrenos baldíos aprobados en el año 2005

No.	UBICACIÓN		NOMBRE DEL BALDIO	EXTENSION HECTAREAS
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
TOTALES				6,137.00
1	Alta Verapaz	Chisec	Yalmachac	515.00
2	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de Las Casas	Secolay II	1,845.00
3	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	Cacpecal Chisip	507.00
4	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	El Naranja	200.00
5	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	Montañita	270.00
6	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	Santa María Q'anaitzán	541.00
7	Alta Verapaz	Senahú	Cumbre de Sekaquib	450.00
8	Alta Verapaz	Cobán	Plan ó Las Conchas	45.00
9	Izabal	Livingston	Santa Elena Río Blanco	45.00
10	Izabal	Livingston	El Cedro y Río Salado	1,356.00
11	Quiché	San Miguel Uspantán	El Vergel III	363.00

Fuente: Área Técnica de Regularización del Fondo de Tierras

En el cuadro siguiente son reportadas las fincas que fueron inscritas, a nombre de la Nación, durante el año 2005.

Cuadro 17
FONDO DE TIERRAS
Fincas inscritas a nombre de la Nación

No.	UBICACIÓN		NOMBRE DEL BALDÍO	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
TOTAL				3,369.89
1	Alta Verapaz	Cobán	Xalache	159.57
2	Alta Verapaz	Cobán	Brisas del Chixoy	11.71
3	Alta Verapaz	Chisec	Chaquiquiche	1,645.76
4	Alta Verapaz	Cobán	Sacoyou	921.97
5	Izabal	Livingston	Playa grande Quehueche	630.89

Fuente: Área Técnica de Regularización del Fondo de Tierras

7.3 Recuperación de la cartera de Regularización

La Unidad de Créditos de la Dirección Administrativa Financiera reporta, que de enero a diciembre de 2005, han sido recuperados en la Cartera de Regularización, DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS. (Q10.801,339.54).



7.4 Avance general del programa de Regularización

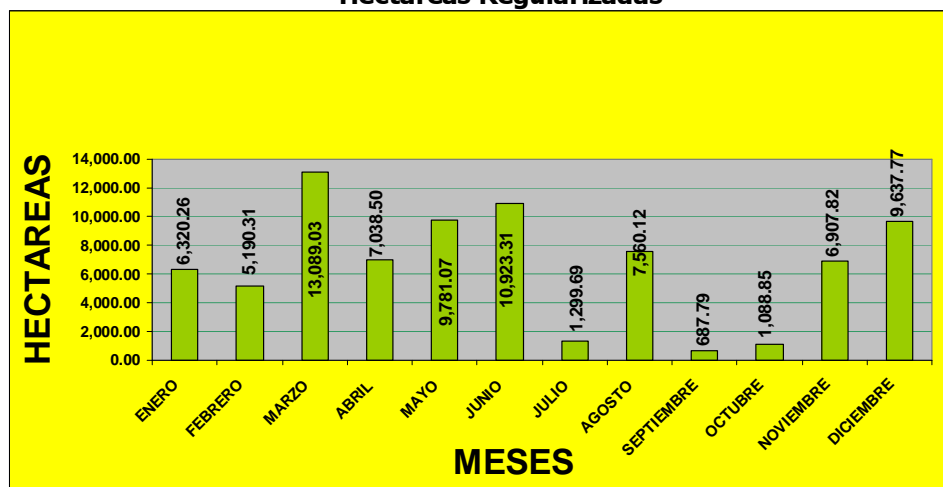
El siguiente cuadro describe los avances en cuanto a escrituras entregadas, familias beneficiadas y hectáreas regularizadas en el año 2005.

Cuadro 18
FONDO DE TIERRAS
Resultados generales programa de Regularización 2005

AÑO	AREA DE REGULARIZACION		No. ESCRITURAS	FAMILIAS	HECTAREAS	
AÑO 2005	PETEN	INDIVIDUALES	703	703	30,023.34	
		COLECTIVAS	23	3,735	8,958.39	
	CENTRAL	INDIVIDUALES	707	771	970.55	
		COLECTIVAS	51	2,315	39,572.23	
	TOTALES			1,484	7,524	79,524.52

Fuente: Unidad de Servicios Notariales de la Subgerencia de Regularización del Fondo de Tierras

Gráfica 2
FONDO DE TIERRAS
Hectáreas Regularizadas



Fuente: Unidad de Planificación del Fondo de Tierras

7.5 Convenios de cooperación

Con el fin de impulsar y ejecutar el proceso de regularización de manera eficiente y eficaz, se otorga certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra en beneficio de campesinos y campesinas en forma individual u organizada. Esto se ha logrado con la suscripción de convenios de cooperación técnica, con instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales y entidades de acompañamiento nacionales e internacionales. Dichos convenios han permitido



fortalecer las alianzas estratégicas y minimizar las presiones sociales, en virtud de los resultados obtenidos.

La dificultad de enfrentarse a las barreras culturales e idiomáticas requiere que la institución continúe haciéndose acompañar de organizaciones cuyas fortalezas les permitan ingresar con mayor facilidad a las comunidades, como resultado de la confianza que han generado entre los pobladores.

Es importante hacer notar que algunas Entidades Acompañantes no sólo ejecutan el Proceso de Regularización, sino además, apoyan a las Comunidades con Programas de Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos Productivos y la promoción de actividades de tipo social.



Con la ejecución de los convenios institucionales miles de familias han recibido la certeza jurídica de la tierra que poseen.

Las Entidades Acompañantes con Convenio Suscrito son: PASTORAL SOCIAL DE PLAYA GRANDE IXCÁN, PASTORAL SOCIAL – CARITAS DIÓCESIS DE VERAPAZ, PASTORAL DE LA TIERRA DE SANTA MARÍA CAHABÓN Y UNICÁN, UNIÓN MUNDIAL DE LA NATURALEZA –UICN-, PASTORAL DE LA TIERRA PARROQUIAS DE RÍO DULCE Y LIVINGSTON, FUNDACIÓN PARA EL ECODESARROLLO Y LA CONSERVACIÓN -FUNDAECO-, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EDUCACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA –FUNDEMI- TALITA KUMI. Y LA CONFEDERACIÓN CENTRAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD –CTC-.

Las Entidades Acompañantes sin Convenio Suscrito son: COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO CTEAR, COORDINADORA NACIONAL INDÍGENA Y CAMPESINA –CONIC- Y EL COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA -CUC-.

En total, las 11 entidades dan acompañamiento a 349 comunidades, en donde han beneficiado a 14,990 Familias, con una extensión de 247,165 hectáreas regularizadas.



Cuadro 19
FONDO DE TIERRAS
Listado de entidades acompañantes sin convenios suscritos

No.	ENTIDAD ACOMPAÑANTE	SIN CONVENIO	COMUNIDADES	BENEFICIARIOS	HECTÁREAS	CASOS ACTIVOS	FASE DEL PROCESO				
							FASE INICIAL	FASE INTERMEDIA	FASE FINAL	CASOS CONCLUIDOS	PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO
1	COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO "CTEAR"		46	3,260	41,182	28	17	4	7	18	63.00%
2	COORDINADORA NACIONAL INDÍGENA Y CAMPESINA "CONIC"	A PARTIR DE FEBRERO DE 2005	29	1,448	12,774	28	18	4	6	1	37.94%
3	COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA "CUC"	A PARTIR DE FEBRERO DE 2005	14			13	13	0	0	1	7.15%
TOTALES			89	4,708	53,956	69	48	8	13	20	

Fuente: Subgerencia de Regularización del Fondo de Tierras

7.6 Proyectos específicos ejecutados en el departamento de Petén

En el marco de la ejecución del programa de Regularización, han sido establecidas coordinaciones interinstitucionales con el propósito de agilizar los procesos en el departamento de Petén. Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

7.6.1 Proyectos generados con el Programa de Desarrollo Sostenible de Petén MAGA-PDS, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID-.

7.6.2 Proyecto de Digitalización y Digitación del Archivo de Expedientes de Archivo del Fondo de Tierras.

Este proyecto tiene, como objetivo, asegurar la propiedad de la tierra, en una forma segura y rápida. Contempla las siguientes fases:

Fase 1: Digitalizar y digitar los expedientes del proceso de regularización que se encuentran ubicados en el archivo del FONTIERRAS en Petén.

Fase 2: Sistematizar la digitalización, almacenamiento y consulta de documentos del Fontierras, y capacitar al personal encargado del manejo del mismo.

7.6.3 Proyecto para la incorporación de la cartera de regularización de Petén, al sistema informático de la cartera de Regularización nacional



Este Sistema constituirá el enlace estratégico entre Fontierras y los beneficiarios, para el monitoreo, evaluación y seguimiento que agilice el proceso de captación de recursos a través de las medidas de cobro reglamentadas.

No obstante, permitirá emitir Estados de Cuenta actualizados para conocer saldos deudores a la fecha, cancelaciones sobre el valor de la tierra para iniciar el trámite de escrituración, que dará como resultado la legalización de las propiedades para el beneficio de los usuarios.

7.6.4 Proyecto de regularización de la tenencia de la tierra en 168,000 hectáreas, ubicadas en la zona de amortiguamiento de los parques nacionales Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre en la reserva de la Biosfera Maya del departamento de Peten

Mediante la ejecución de este proyecto se dará certeza jurídica a las comunidades campesinas asentadas en el área, con lo cual se estaría beneficiando a, 2,600 familias guatemaltecas que reclaman derechos adquiridos sobre las tierras que actualmente ocupan.

Además, el proyecto permitirá definir los límites y linderos de la zona núcleo del parque, y hacer un ordenamiento territorial adecuado de los Parques Nacionales mencionados.

7.6.5 Proyecto de Legalización y Catastro en 538,000 hectáreas ubicadas en cinco municipios de Petén, administrado por el Proyecto PNUD GUA-00-012, financiado por El Banco Mundial

Mediante un convenio suscrito entre el MAGA y el Fondo de Tierras, fue establecida la cooperación técnica y de recursos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el departamento de Petén, para ejecutar trabajos de catastro, regularización, legalización y registro de tierras, en ese orden. Será ejecutado por la entidad contratada para el efecto, bajo la supervisión de una unidad específica contratada para **FONTIERRAS**.

Dicho convenio establece, además, la coordinación de actividades entre la Unidad Técnica Jurídica del MAGA y el Fontierras, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El objetivo es catastrar 538,000 hectáreas ubicadas en los municipios de Sayaxché, Santa Ana, Dolores, Poptún y San Luis. Esto beneficiará a aproximadamente cuatro mil familias campesinas de esa región, además, se establecerá la red geodésica de primer orden. El avance de la misma es del 85 por ciento.



"Para obtener algo se necesita soñar. Y, hoy se nos hizo realidad después de haber estado soñando desde hace años", expresó el señor Jorge Montepeque, al recibir las escrituras de su parcela ubicada en la comunidad Las Cruces, en el departamento de Petén.



8. Resultados Generales 2005

Acceso a la tierra mediante: adjudicación, otorgamiento de créditos para compra de tierras y otorgamiento de créditos para arrendamiento con o sin opción de compra. (Título IV, Capítulo I, Art. 25, del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras)

➤ CRÉDITOS

• CRÉDITOS PARA ARRENDAMIENTO	19,599
• CRÉDITOS PARA COMPRA DE TIERRA	12
• ESCRITURAS	1,484
TOTAL	21,095

➤ FAMILIAS BENEFICIARIAS

• CRÉDITO PARA ARRENDAMIENTO	19,599
• CRÉDITO PARA COMPRA DE TIERRA	764
• REGULARIZACIÓN DE TIERRAS	7,524
TOTAL	27,887

➤ HECTÁREAS

• CRÉDITO PARA ARRENDAMIENTO	15,022.70
• CRÉDITO PARA COMPRA DE TIERRA	4,822.81
• REGULARIZACIÓN DE TIERRAS	79,524.52
TOTAL	99,370.03

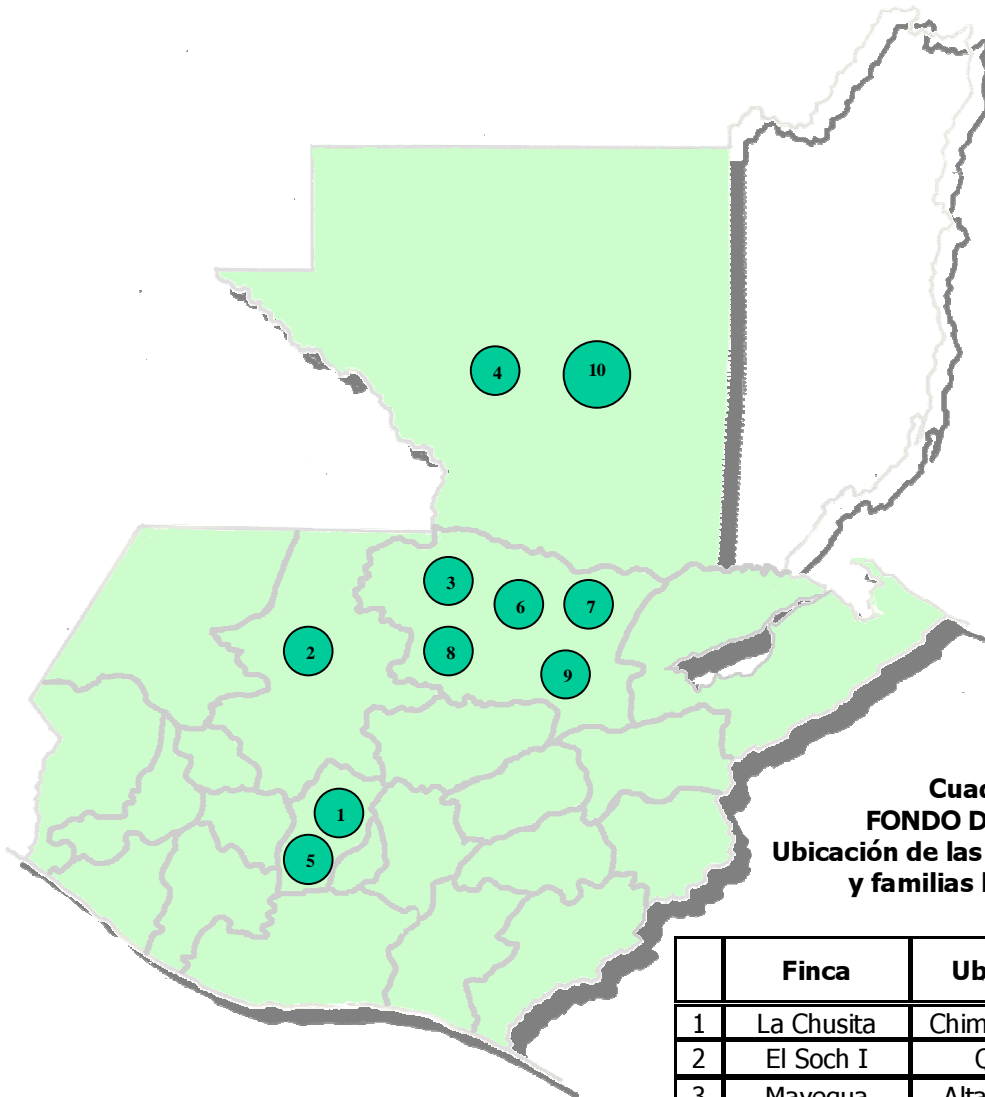
➤ INVERSIÓN

• CRÉDITO Y SUBSIDIO ARRENDAMIENTO	Q39,198,000.00
• CRÉDITO Y SUBSIDIO COMPRA DE TIERRA	Q46,107,902.04
• ASISTENCIA TÉCNICA	Q 1,732,049.17
• PROYECTOS PRODUCTIVOS	Q 4,315,534.26
TOTAL	Q91,353,485.47

Fuente: Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FINCAS ENTREGADAS POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO PARA LA COMPRA DE TIERRAS



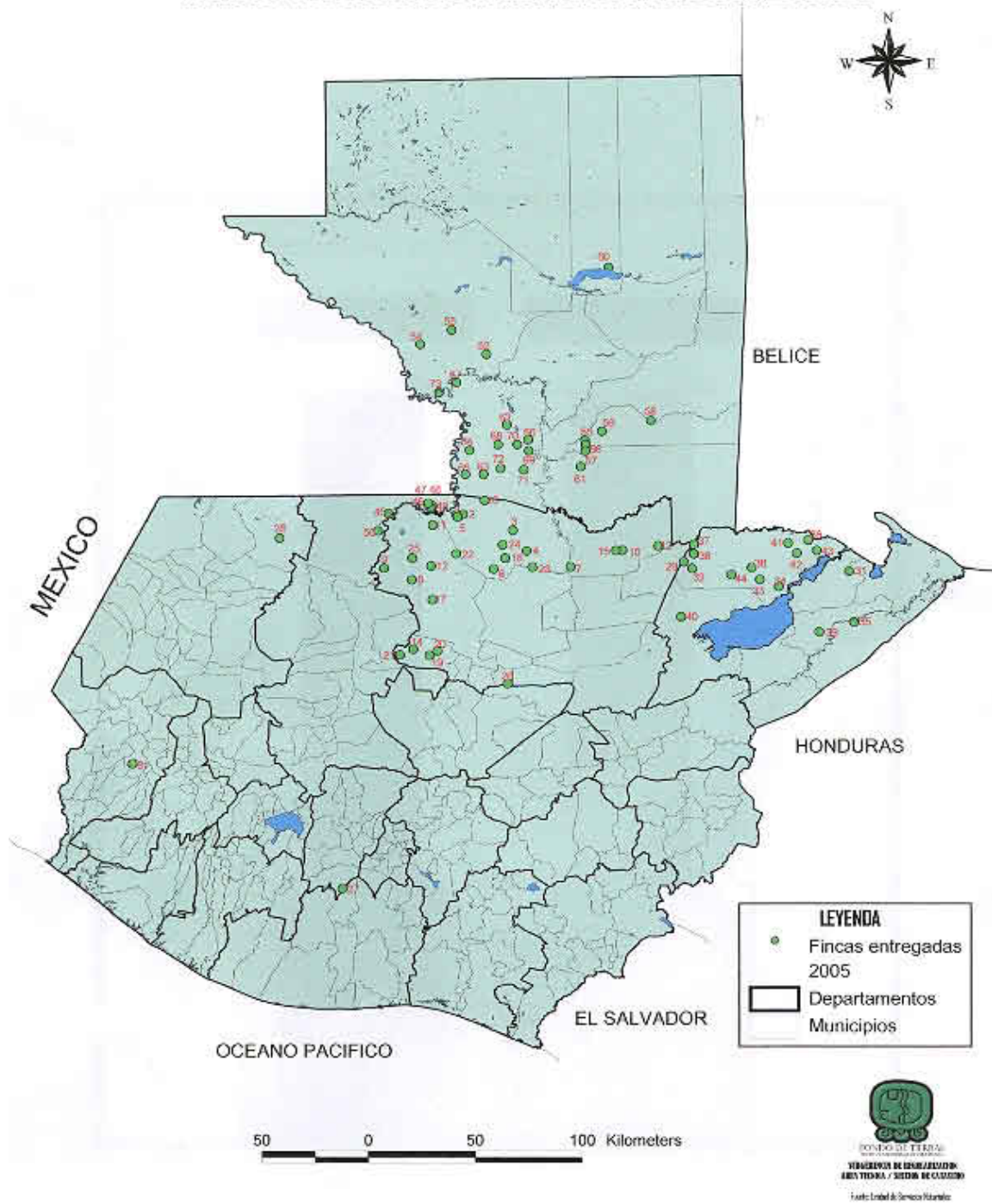
Cuadro 20
FONDO DE TIERRAS
Ubicación de las fincas entregadas y familias beneficiadas

	Finca	Ubicación	Familias Beneficiadas
1	La Chusita	Chimaltenango	45
2	El Soch I	Quiché	120
3	Mayegua	Alta Verapaz	192
4	Lote 49A	Petén	30
5	Las Mercedes y Pacoc Grande	Chimaltenango	29
6	San Luis	Alta Verapaz	25
7	Las Margaritas Semococh	Alta Verapaz	24
8	San Antonio Panacté	Alta Verapaz	24
9	Chinatal	Alta Verapaz	55
10	Lote 14 y Lote 15	Petén	38
Total			582

Fuente: Unidad de Planificación del Fondo de Tierras



UBICACION GEOGRAFICA DE FINCAS ENTREGADAS,* TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE REGULARIZACION



*Adjunto listado



Cuadro 21
FONDO DE TIERRAS
Lista de comunidades beneficiadas por el programa de Regularización de Tierras

Id	Comunidad	Municipio	Departamento
1	Rubelsanto	Chisec	Alta Verapaz
2	Nuevo Sinal Rubelsanto	Chisec	Alta Verapaz
3	Las Rocas	Chisec	Alta Verapaz
4	Carrocho Sechina	Chisec	Alta Verapaz
5	Rubelsanto	Chisec	Alta Verapaz
6	Limón Yallicar	Chisec	Alta Verapaz
7	Chajmaic	Frays Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
8	Cacahuilla	Cobán	Alta Verapaz
9	Rocja Purtillos y San Sebastián El Caoba	Cobán	Alta Verapaz
10	San Luis Tzobolay	Cobán	Alta Verapaz
11	Nuevo Edén	Cobán	Alta Verapaz
12	Siqanaja	Santa María Cahabón	Alta Verapaz
13	Pan Pakchee	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
14	Santa Delmy	Frays Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
15	San Antonio El Aranal	Chisec	Alta Verapaz
16	La Caoba II	Frays Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
17	Alnal Xilanché	Cobán	Alta Verapaz
18	Catal Tzul	Cobán	Alta Verapaz
19	Cumbre de Amalien	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
20	Asociación Civil de Desarrollo Las Pacayas	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
21	Asociación Civil de Desarrollo Fansinaj	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
22	Santa Elena Totolook	Cobán	Alta Verapaz
23	Secomuxan Tapilhá	Chisec	Alta Verapaz
24	Becahan	Chisec	Alta Verapaz
25	Paisan de la Laguna Itzo	Cobán	Alta Verapaz
26	Repollal Suquinay	Purullhá	Baja Verapaz
27	Moravia	San Pedro Yepocapa	Chimaltenango
28	San Carlos El Mirador	Santa Cruz Barillas	Huehuetenango
29	Nueva Semanzana	Livingston	Izabal
30	Coyote	Livingston	Izabal
31	Corozo Nacional	Livingston	Izabal
32	Rubel Ho	Livingston	Izabal
33	Sewaribolpek	Livingston	Izabal
34	Sechinachavilchoc	Livingston	Izabal
35	ECA Los Angeles Sector B	Morales	Izabal
36	La de En medio Dos	Livingston	Izabal
37	Chinanchacapas	Livingston	Izabal
38	Suruchina	Livingston	Izabal
39	Santiago Soccia II	Livingston	Izabal
40	Chinarranch	Livingston	Izabal
41	Seneca	Morales	Izabal
42	Sechina	Livingston	Izabal
43	Setaña Nacimiento	Livingston	Izabal
44	Santo Rosario Chocón	Livingston	Izabal
45	Nueva Esperanza	Ixcán	Quiché
46	Tres Lagunas Polígono El Danto	Ixcán	Quiché
47	Tres Lagunas Polígono El Luchagal	Ixcán	Quiché
48	Tres Lagunas Polígono Canela	Ixcán	Quiché
49	ECA, Vista Hermosa La Paz	Ixcán	Quiché
50	Santa Ana	Ixcán	Quiché
51	ECA La Lucha	Palo Gordo Esquipulas	San Marcos
52	Las Cruces	La Libertad	Petén
53	Buen Samaritano	La Libertad	Petén
54	Caserío Vista Hermosa	La Libertad	Petén
55	Santa Amelia	Poptún	Petén
56	Carmelita	Poptún	Petén
57	Santa María Sechacti	Poptún	Petén
58	Río Corozal	Poptún	Petén
59	San Marcos	Poptún	Petén
60	San Antonio Chumacté	Poptún	Petén
61	Sabaneta	Poptún	Petén
62	Jobompiche	Sayaxché	Petén
63	Caserío La Montería	Sayaxché	Petén
64	Pierró Blanca	Sayaxché	Petén
65	Soledad	Sayaxché	Petén
66	San José Caribe	Sayaxché	Petén
67	Asociación Promoción Caserío Sepu	Sayaxché	Petén
68	San Francisco El Tumbé	Sayaxché	Petén
69	San Fernando	Sayaxché	Petén
70	Cruce de Semuy	Sayaxché	Petén
71	La Pista	Sayaxché	Petén
72	Sagrado Corazón	Sayaxché	Petén
73	Santa María El Mico	Sayaxché	Petén

Fuente:
Unidad de
Planificación del
Fondo de Tierras



ANTAMARTA
SAYAXCHE

9. Ejecución Presupuestaria

Para cumplir con las funciones que la ley le asigna al Fondo de Tierras, se aprobó, a través del Acuerdo Gubernativo No. 405-2004 de fecha 15 de diciembre de 2004, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2005, por un monto de Q.255,173,203.00.

El presupuesto aprobado fue objeto de modificaciones presupuestarias, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales y alcanzar las metas fijadas dentro del plan anual de financiamiento. Se gestionaron y aprobaron cinco transferencias internas y cinco transferencias externas. A través de las mismas se readecuaron algunos renglones de gasto que reorientaron la ejecución del gasto, en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes. Estos aspectos coadyuvaron para alcanzar un porcentaje de ejecución de egresos del 65% con respecto al presupuesto asignado, y tomando en cuenta los ingresos reales percibidos, la ejecución fue de 92%, como se puede apreciar en el cuadro 22.

CUADRO 22
FONDO DE TIERRAS
Ejecución presupuestaria de egresos
Ejercicio Fiscal 2005
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES	% de Ejecución de Gastos con respecto al Presupuesto Aprobado	% de Ejecución de Gastos con respecto a los Ingresos Percibidos
PRESUPUESTO APROBADO	255,173,203.00	65%	92%
INGRESOS PERCIBIDOS	178,344,495.51		
EJECUCIÓN	164,725,300.18		

Fuente: Elaboración propia con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2005



**CUADRO 23
FONDO DE TIERRAS
Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Dic. 2005
(En Quetzales)**

INGRESOS		EGRESOS:	
		FUNCIONAMIENTO:	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,048.17		
Otras Multas	17,048.17	0 Servicios Personales	24,208,530.04
BIENES Y SERV DE LA ADM PUBLICA	3,319.25	1 Servicios No Personales	9,114,308.07
Otros Servicios	3,319.25	2 Materiales y Suministros	1,609,592.88
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,005,912.84	4 Transferencias Corrientes	3,932,416.94
Por Depósitos Internos:	1,005,912.84	9 Asignaciones Globales	853,737.76
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	38,774.23		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	38,774.23	Total Funcionamiento:	<u>39,718,585.69</u>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,008,666.00		
De la Administración Central	31,008,666.00	INVERSION:	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121,586,979.83	3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	603,970.33
De la Administración Central	121,586,979.83	5 Transferencias de Capital	59,742,604.43
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	10,789,642.41	6 Activos Financieros	64,660,139.73
Del Sector Privado	10,789,642.41	Total Inversión:	<u>125,006,714.49</u>
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	13,894,152.78		
Disminución de Caja y Bancos	13,894,152.78		
SUMAN LOS INGRESOS	<u>178,344,495.51</u>	SUMAN LOS EGRESOS	164,725,300.18
		SUPERAVIT FINANCIERO	<u>13,619,195.33</u>
		SUMA EGRESOS MAS SUPERAVIT	<u>178,344,495.51</u>

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2005



Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2005 fueron, en su mayor porcentaje, los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como aporte del Gobierno Central, que constituyen para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante. La mayor parte de los recursos en referencia fueron destinados a financiar el Programa de Inversión que constituye los créditos para adquisición y arrendamiento de tierras y cubrir los subsidios que la ley del Fondo de Tierras, otorga a campesinas y campesinos beneficiarios de dichos créditos.

Los ingresos de inversión recibidos del Gobierno Central ascendieron a Q.121,586,979.83, de los cuales Q.64,660,139.73, se incorporaron a créditos otorgados de la siguiente manera:

En el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, administrado por el Banco de Desarrollo Rural S.A., -BANRURAL-, se trasladaron Q.38,660,139.73, lo que permitió financiar 12 créditos para compra de igual número de fincas beneficiando a grupos familiares en forma colectiva, según se aprecia en el **cuadro 24**.

CUADRO 24
FONDO DE TIERRAS
Ejecución presupuestaria para compra de fincas y
arrendamiento de tierras
Ejercicio fiscal 2005
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES	% de Ejecución de Compra de Fincas con respecto al Presupuesto Vigente
PRESUPUESTO VIGENTE	58,987,924.00	66%
INGRESOS PERCIBIDOS	38,660,139.73	
EJECUCIÓN	38,660,139.73	

Fuente: reportes Sistema SICOIN WEB 2005

En este año principió la modalidad de acceder a crédito individual para arrendamiento de tierras, por medio de un fideicomiso situado en el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, cuya ejecución fue de Q.26,000,000.00, como se muestra en el **cuadro 25**.



Cuadro 25
Fondo de Tierras
Ejecución de créditos para arrendamiento de tierras
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES	% de Ejecución de Créditos para arrendamiento de tierras con respecto al Presupuesto Vigente
<u>PRESUPUESTO VIGENTE</u>	26,000,000.00	100%
<u>INGRESOS PERCIBIDOS</u>	26,000,000.00	
<u>EJECUCIÓN</u>	26,000,000.00	

Fuente: reportes Sistema SICOIN WEB 2005

El total de familias beneficiarias de los créditos concedidos en forma colectiva ascendió a 764, en el caso de los beneficiarios de créditos para arrendamiento de tierras, el total fue de 19,599 familias individuales. El subsidio monetario directo proporcionado ascendió a Q.23,002,512.00, distribuidos y aplicados como se muestra en el **cuadro 26**.

CUADRO 26
FONDO DE TIERRAS
Distribución del subsidio ejecutado
Ejercicio fiscal 2005
(En Quetzales)

CONCEPTO	VALOR
Amortización al Préstamo	13,082,199.54
Compra de Alimentos	670,128.67
Capital de Trabajo	9,250,183.79
TOTAL:	23,002,512.00

Fuente: Unidad de Planificación del Fondo de Tierras

En 2005 concluyó el financiamiento del Proyecto BIRF-4432-GU, por lo que se percibieron ingresos en el año indicado, por un total de Q.3,904,498.18 por este concepto.

9.1 Egresos

El presupuesto de egresos, según se puede observar en el **cuadro 27**, por fuente financiera se ejecutó así:



CUADRO 27
FONDO DE TIERRAS
Ejecución del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento
Ejercicio fiscal 2005
(En Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PERCIBIDO	GASTO	PORCENTAJE
21	INGRESOS IVA PAZ	148,755,878.86	139,254,493.90	93.61%
31	INGRESOS PROPIOS	11,789,965.69	8,206,642.18	69.61%
32	SALDO CAJA FONTIERRAS	10,345,208.98	10,345,208.98	100.00%
52	PRESTAMOS EXTERNOS	3,904,498.18	3,370,011.32	86.31%
54	SALDO CAJA DE PRESTAMOS EXTERNOS	3,548,943.80	3,548,943.80	100.00%
TOTAL:		178,344,495.51	164,725,300.18	92.36%

Fuente: reportes Sistema SICOIN WEB_2005

Dentro de la sección de egresos, el gasto causado durante el ejercicio fiscal para los programas de funcionamiento de la institución, como apoyo para lograr alcanzar las metas programadas en el desarrollo del ejercicio ascendió a Q.40,322,556.02. En este concepto sobresale la ejecución del grupo de gasto "Servicios Personales", que incluye el pago de salarios al personal del Fondo de Tierras, la cuota patronal al IGSS, bono 14 y aguinaldo. En los otros grupos de gasto se encuentra, principalmente, el arrendamiento de inmuebles y la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales entre otros.

Para lograr alcanzar las metas terminales de la institución en el rubro "Transferencias de Capital" se ejecutaron Q.59,742,604.43, provenientes en su gran mayoría del aporte del Gobierno Central y en menor proporción del Convenio BIRF-4432-GU, para proporcionar subsidios a las familias beneficiadas, tales como asistencia técnica, capital de trabajo, subsidio alimentario y abono a la deuda. En el rubro "Activos Financieros" , se ejecutaron Q.64,660,139.73, provenientes del Gobierno Central para la concesión de créditos destinados a la adquisición de Fincas por grupos familiares en forma colectiva y créditos para arrendamiento de tierras a grupos familiares en forma individual. Todos los recursos fueron trasladados a los Fideicomisos constituidos en el Banco de Desarrollo Rural S.A. y en el Crédito Hipotecario Nacional, los cuales se encargaron de administrar esos recursos.



10. Estados financieros

A continuación se presenta el Estado de Ingresos y Egresos obtenidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2005, el cual refleja un resultado positivo de Q.3,368,539.51 y el Balance General al 31 de diciembre 2005 refleja en sus activos Q. 1,183,195,320.27.

Cuadro 28
FONDO DE TIERRAS
Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005

FONDO DE TIERRAS	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	
Cifras en Quetzales	
CUENTAS	
INGRESOS	
CORRIENTES	
No tributarios	
Multas	17,048.17
Suman las Multas	17,048.17
Venta de Bienes y Servicios	
Venta de Servicios	3,319.25
Suma la Venta de Bienes y Servicios	3,319.25
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	
Intereses	1,005,912.84
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	38,774.23
Suman Arrendamientos y Otras Rentas	1,044,687.07
Transferencias Corrientes Recibidas	
Transferencias Corrientes del Sector Público	31,008,666.00
Suman las Transferencias Corrientes Recibidas	31,008,666.00
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
Recuperación de Préstamos MAGA/INTA	10,789,642.41
Suman Otros Ingresos Percibidos	10,789,642.41
TOTAL DE INGRESOS	42,863,362.90
GASTOS	
CORRIENTES	
De Consumo	
Remuneraciones	24,490,192.03
Bienes y Servicios	7,683,239.42
Suman los Gastos de Consumo	32,173,431.45
Intereses y Otros Arrendamientos de Propiedad	
Derechos sobre Bienes Intangibles	100,582.45
Otros Alquileres	2,716,316.78
Suman los Gastos de Arrendamiento	2,816,899.23
Transferencias Corrientes Otorgadas	
Transferencias otorgadas al Sector Privado	12,821.95
Transferencias otorgadas al Sector Público	3,637,933.00
Suman las Transferencias Corrientes Otorgadas	3,650,754.95
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	
Otros gastos	853,737.76
Suman otros gastos de operación	853,737.76
TOTAL DE EGRESOS	39,494,823.39
RESULTADO DEL PERIODO	3,368,539.51

Fuente: reportes Sistema SICOIN WEB 2005



Cuadro 29
FONDO DE TIERRAS
Balance general al 31 de diciembre de 2005

FONDO DE TIERRAS	
BALANCE GENERAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	
Cifras en Quetzales	
CUENTAS	
ACTIVO	
CORRIENTE	
Circulante	
Bancos	58,792,993.54
Exigible	
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	16,583.00
Documentos a Cobrar a Corto Plazo	29,182.13
Anticipos	30,467.87
Suman Activos Corrientes	58,869,226.54
NO CORRIENTE -LARGO PLAZO-	
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	304,298,320.81
Fondos en Fideicomiso	811,569,804.70
Suman Inversiones Financieras L.P.	1,115,868,125.51
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Maquinaria y Equipo	8,067,657.15
Otros Activos Fijos	202,011.07
Suman Propiedad, Planta y Equipo	8,269,668.22
DIFERIDO A LARGO PLAZO	
Activo diferido a largo plazo	188,300.00
Suman Diferido a Largo Plazo	188,300.00
Suman Activos No Corrientes	1,124,326,093.73
TOTAL ACTIVOS	1,183,195,320.27
PASIVO	
CORRIENTE	
CUENTAS A PAGAR a Corto Plazo	
Cuenta Comerciales a pagar a corto plazo	15,717.61
Gastos del Personal a Pagar	116,595.97
Suman Pasivos Corrientes a Corto Plazo	132,313.58
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	
Fondos de Terceros	1,629,013.48
Suman Fondos de Terceros	1,629,013.48
NO CORRIENTE -LARGO PLAZO-	
Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	60,000,000.00
Suma Pasivo No Corriente	60,000,000.00
TOTAL PASIVOS	61,761,327.06
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Resultado del Ejercicio	3,368,539.51
Resultado Acum. de Ejercicios Anteriores	306,495,649.00
Capital del Fideicomiso	811,569,804.70
Suma el Patrimonio Institucional	1,121,433,993.21
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO INST.	1,183,195,320.27

Fuente: reportes Sistema SICOIN WEB 2005

